

MÉXICO 2010

Bicentenario
Independencia Centenario
Revolución

Concurso Graffiteando la Historia Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana

Las conmemoraciones de 2010 ofrecen a los mexicanos motivos de unión en la celebración, así como de reflexión sobre nuestro pasado, presente y futuro como nación. En este marco, se considera que el graffiti es una forma creativa de expresión que los jóvenes han adoptado para manifestar su visión del mundo.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) como encargado de la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios que acuerde la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Nacional de Bellas Artes, por medio de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"

CONVOCAN

a jóvenes del país a participar en el Concurso Graffiteando la Historia para conmemorar el Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, bajo las siguientes

BASES

El objetivo de este concurso es la realización de dos graffitis: uno sobre el Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y otro sobre el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, que motiven a la reflexión.

1. Participantes

- Podrán participar artistas, aficionados y expertos en graffiti, mexicanos de entre 18 y 34 años, en el momento de presentar la solicitud, de manera individual o colectiva (máximo 4 personas).
- No podrá participar el personal de mandos medios y superiores de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, ni de ninguna de las Unidades Administrativas ni de las entidades y órganos coordinados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

2. Especificaciones del graffiti

Las propuestas deberán considerar las siguientes especificaciones:

- Los graffitis propuestos deberán ser inéditos.
- La temática deberá ser el Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional o el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

3. Premios

- Se otorgará un premio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) al graffiti ganador en la Categoría Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional.
- Se otorgará un premio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) al graffiti ganador en la Categoría Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

4. Requisitos generales

- Podrán presentarse proyectos de manera individual o colectiva (máximo 4 personas).
- El boceto del proyecto deberá realizarse a escala en tamaño cartel (60x90 centímetros), a color.
- No se aceptará más de una propuesta por concursante, ya sea individual o grupal.
- Los trabajos deberán identificarse con seudónimo.

Documentos

Las postulaciones deberán incluir:

- CINCO IMPRESIONES** laser a color, a escala en formato tabloide (30x45 cms.) del boceto propuesto de graffiti, cada una firmada con seudónimo e indicando para qué categoría se presenta (*Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional o Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana*) y adherido a un soporte de cartón del mismo tamaño del boceto. En la parte de atrás deberá pegarse firmemente una breve argumentación sobre el graffiti que se desea desarrollar (máximo una cuartilla).

- CINCO JUEGOS** en hojas tamaño carta y engrapadas cada uno con
 - Ficha del graffiti: técnica a utilizar; especificación de los materiales para su ejecución; además firmada con el seudónimo del participante.

- Un sobre anexo cerrado rotulado con el seudónimo del autor conteniendo los siguientes documentos:
 - Carta en la que acepta los términos de las presentes Bases Generales de Participación, reconoce la autoría del graffiti, afirma que se trata de una obra inédita y que los documentos que presenta son auténticos; e incluye el nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma del realizador o los realizadores.

- Fotocopia del acta de nacimiento (en caso de que la propuesta sea grupal, de cada integrante del equipo).

- Fotocopia de identificación oficial (en caso de que la propuesta sea grupal, de cada integrante del equipo).

5. Inscripción y recepción de trabajos

- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 14:00 hrs. del 22 de enero de 2010. Después de esa fecha ninguna postulación será aceptada.
- Las postulaciones podrán ser entregadas personalmente o enviadas por correo o mensajería especializada a la siguiente dirección:

Concurso Graffiteando la Historia
Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"
Av. Río Churubusco núm. 79, Col. Country Club,
C.P. 04220, México, D. F.

- La recepción para las postulaciones será:
 - De forma personal de 10:00 a 14:00 hrs. en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda".
 - Por correo o mensajería la fecha de envío del paquete correspondiente deberá ser antes del 23 de enero de 2010. No se aceptarán propuestas después de transcurridos 5 días hábiles del cierre de la convocatoria.

- A partir de la publicación de esta convocatoria, los interesados podrán recoger las bases de participación en las oficinas de las instituciones convocantes de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, o bien, obtenerlas en las siguientes páginas electrónicas:
www.bicentenario.gob.mx
www.conaculta.gob.mx
<http://fonca.conaculta.gob.mx>
www.bellasartes.gob.mx
<http://www.esmeralda.edu.mx>

6. Dictamen y publicación de ganadores

Al cierre de la convocatoria del concurso:

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, materiales y documentación solicitada, serán descalificadas automáticamente, así como las que utilicen copia o sean plagio de otros trabajos.

- Un jurado de especialistas, cuyo fallo será inapelable, seleccionará los bocetos ganadores.

- El jurado tomará en consideración originalidad, creatividad, técnica, calidad artística, evocación de las conmemoraciones y argumentación.

- Los sobres de los ganadores sellados y rotulados serán abiertos en presencia de un Notario Público para verificar la identidad y la nacionalidad del postulante así como la entrega de la documentación requerida.

- El resultado del concurso se hará público el 23 de abril de 2010 en las páginas electrónicas de las instituciones convocantes y en un periódico de circulación nacional.

- Los proyectos seleccionados deberán realizarse durante el mes de agosto de 2010 en el Parque Bicentenario, ubicado en el predio de la ex Refinería 18 de marzo, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.

- Los organizadores proporcionarán los recursos para la adquisición de los materiales, así como las herramientas necesarias para la elaboración de los graffitis. En caso de que el ganador viva fuera de la ciudad de México, los organizadores se harán cargo de su traslado y hospedaje hasta por tres días. Si el proyecto es individual podrá trasladarse junto con un asistente, si es colectivo, el grupo (máximo 4 integrantes).

- Los graffitis a realizar deberán corresponder a los bocetos premiados.

- El jurado podrá declarar desierto uno o los dos premios si los proyectos presentados no cubren los requisitos.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

7. Condiciones generales

- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de cualquier punto establecido significará la cancelación de la postulación.

- Las postulaciones no seleccionadas serán destruidas para garantizar los derechos de autor de los concursantes.



Vive la Cultura
Con todos los sentidos



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México



CONACULTA

GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

